

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6136 *INVERSIONS FINANCERES ROGER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REHABILITACIONS VICSANTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL"), se hace público que el socio único de Inversions Financeres Roger, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Rehabilitacions Vicsants, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), titular de la totalidad de las participaciones sociales de ambas sociedades, ha decidido con fecha 10 de noviembre de 2025 aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, incorporando la Sociedad Absorbente, en bloque, todos los activos y pasivos de aquélla, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los correspondientes Órganos de Administración de Inversions Financeres Roger, S.L.U y Rehabilitacions Vicsants, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del RDL, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por el RDL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDL, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, y los respectivos balances de fusión, así como los derechos de los acreedores de las sociedades reconocidos en el artículo 13 del RDL.

En Barcelona a, 10 de noviembre de 2025.- El administrador solidario de Inversions Financeres Roger, S.L.U y de Rehabilitacions Vicsants, S.L.U, D. Josep Maria Marimón Sabaté.

ID: A250052420-1